



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**OFICINA DEL PROCURADOR DE PERSONAS PENSIONADAS**  
**Y DE LA TERCERA EDAD**

---

---

**INFORME DE STATUS PLANES UNIDADES ADMINISTRATIVOS**

**Misión de la Agencia:**

Asegurar la excelencia en la calidad de vida de las personas pensionadas y de la tercera edad en Puerto Rico, protegiendo y promoviendo su derecho a la seguridad: física, mental y social.

**Visión de la Agencia:**

Ser la agencia líder que promueve y garantiza el bienestar físico, mental y social de las personas pensionadas y de la tercera edad de manera que disfruten de un vida plena y productiva. Proactiva en la defensa de los derechos humanos y legales, e integrando y fiscalizando la gestión del sector público y privado.

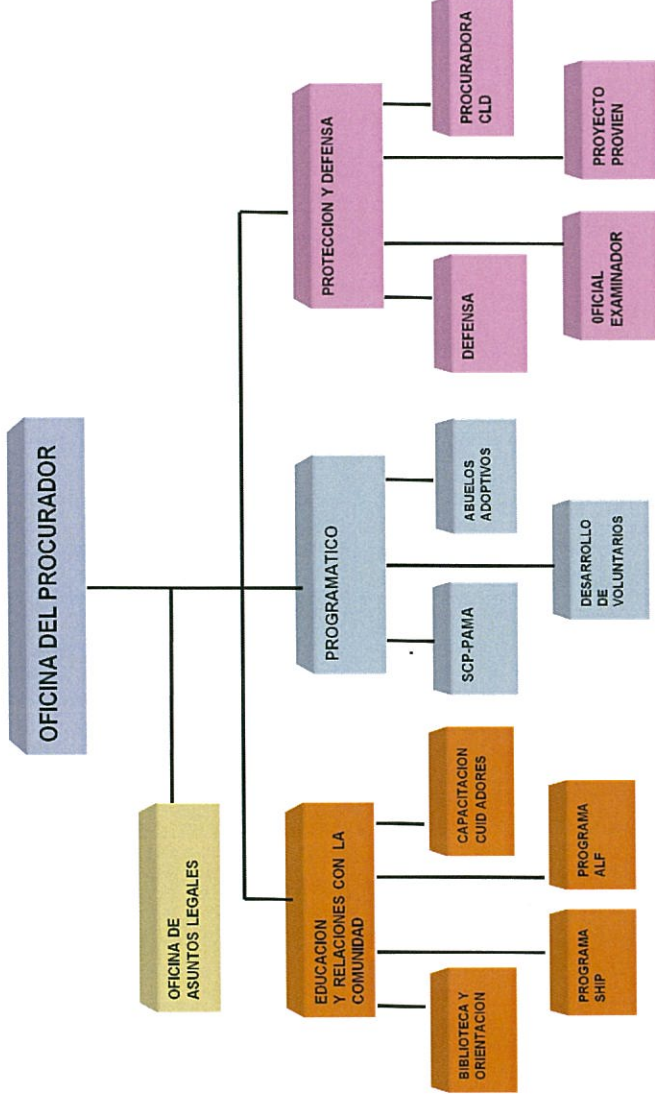
**Base Legal:**

El Plan de Reorganización Núm. 1 del 22 de junio de 2011, creo la oficina del Procurador de la Personas Pensionadas y de la Tercera Edad (OPPTE) la cual es responsable de atender los reclamos y viabilizar la solución de los problemas y necesidades de todo pensionado, participante y/o beneficiario de los diversos sistemas de retiro públicos, así como las personas de la tercera edad en la áreas de la educación, planificación financiera, salud, empleo, derecho civiles y políticos, legislación social, laboral y contributiva, vivienda, recreación, cultura y otras que le sean referidas por la Oficina de Administración de las Procuradurías (“OAP”).

La OPPTE es el organismo que fiscaliza la implantación y cumplimiento por las agencias y entidades privadas de la política pública dispuesta en la Ley Núm. 121 del 12 de julio de 1986, según enmendada, mejor conocida como la “Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada” y toda legislación que este en armonía con la política pública enunciada en virtud de la Ley pública Un. 89-73 del 14 de julio de 1965, según enmendada, conocida como “OlderAmericansAct of 1965”, en torno a:

## ESTRUCTURA OPERACIONAL ORGANIGRAMA DE LA AGENCIA

### OFICINA DEL PROCURADOR DE PERSONAS PENSIONADAS Y DE LA TERCERA EDAD



#### PROGRAMAS DE PROTECCION Y DEFENSA:

- **La Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa** tiene la encomienda de recibir, atender, procesar y resolver las querrelas relacionadas con acciones y omisiones que contravengan los derechos de las personas de edad avanzada, y le nieguen los beneficios y oportunidades a que tienen derecho. Además, tiene la facultad de ordenar acciones correctivas a cualquier persona natural o jurídica, o agencia que niegue, entorpezca, viole o perjudique los derechos y beneficios de las personas de edad avanzada. A estos efectos, se encarga de realizar investigaciones por su propia iniciativa o en relación con las querrelas que presenten; celebra vistas administrativas y llevar a cabo inspecciones oculares.

- **Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)**-asistencia primaria y ayuda directa a víctimas del crimen; intervención en crisis y servicios de apoyo y sostén; canalización de los casos por la vía judicial y orientación al ciudadano sobre este proceso; coordinación de transportación para la persona a un hospital, cuartel de la policía o tribunal, de ser necesario; participar en la búsqueda de albergue de emergencia en situaciones de crisis; coordinación de los servicios de consejería de grupo y/o terapias individuales a corto o largo plazo; referidos a entidades y agencias que prestan servicio directo.

- **Programa de Protección y Defensa**- Es la unidad que vela por el cumplimiento de las leyes estatales y federales que protegen los derechos de las personas de edad avanzada. Entre sus funciones principales se encuentran:

Proveer un sistema efectivo de información, seguimiento y asistencia para el beneficio de personas de edad avanzada y otros sectores de la comunidad.

Recibe, canaliza y resuelve querrelas de maltrato y violación de derechos.

Coordina y ofrece charlas educativas y adiestramientos dirigidos a entidades privadas o gubernamentales y organizaciones de personas de edad avanzada.

- **Programa del Procurador(a) del Residente en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (Ombudsman CLD)**-Proveer servicios que ayuden a identificar, investigar y resolver querrelas que se relacionan con la acción, inacción y/o decisiones que puedan afectar adversamente la salud, seguridad, bienestar o los derechos de los residentes en los establecimientos de cuidado de larga duración.

Es un programa que protege los derechos de las personas de edad avanzada que residen en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD), en los cuales se incluyen los siguientes:

- *Hogares Sustitutos*
- *Instituciones (Pequeñas, Medianas y Grandes)*
- *Casas de Salud*
- *“SkillNursingFacilities”*
- *Hogares de Salud Mental*

Se impactan 711 Cuidos de Larga Duración y 15,694 residentes.

### **Servicios que se ofrecen:**

- Proveer servicios que ayuden a identificar, investigar y resolver querrelas que se relacionan a la acción, inacción y/o decisiones que puedan afectar adversamente la salud, seguridad, bienestar o los derechos de los residentes en los establecimientos CLD.
- **Informar** a los residentes sobre los medios para obtener servicios ofrecidos por proveedores y/o agencias.
- **Representar los intereses** de los residentes ante agencias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y/o diligenciar cualquier ayuda.
- **Recomendar** cualquier cambio en leyes, reglamentos y/o acciones aplicables a los establecimientos, según se determine.
- **Educar a la comunidad** en general sobre los procesos de institucionalización.
- **Educar al personal** de dichos Establecimientos en temas relacionados al servicio.
- **¿Quiénes pueden solicitar los servicios?**
- Personas de Edad Avanzada residentes en establecimientos CLD.
- Los familiares y/o amigos de residentes.
- El personal de los establecimientos CLD.
- La comunidad y/o grupos interesados en el bienestar de los residentes.
- El personal de las agencias gubernamentales y/o el de las organizaciones no gubernamentales

### **DERECHOS DE LOS RESIDENTES EN ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADO DE LARGA DURACIÓN—LEY NÚM. 121 DE 1986 ARTÍCULO 4 (RESUMEN)**

- Ser informado de antemano de todos los servicios que presta el establecimiento y sus costos.
- Ser informado de su condición de salud y participar en la toma de decisiones sobre el tratamiento.

- No ser discriminado por la procedencia del pago al establecimiento.
- Tener opciones para obtener servicios primarios.
- No ser trasladado o removido del establecimiento sin su consentimiento, excepto que se le notifique con 30 días de anticipación y se provea plan de alta.
- No ser objeto de abuso corporal, emocional o presiones psicológicas.
- No ser restringido física o químicamente, ni aislado, excepto por razones terapéuticas o de seguridad hacia sí mismo o a otros. Esta restricción será bajo orden médica escrita.
- Tener privacidad en su correspondencia.
- Recibir visitas.
- Manejar sus propias finanzas o que se le rinda un informe sobre éstas.

### **Manejo de Querellas**

- El personal del Programa Ombudsman CLD realiza visitas periódicas a dichos establecimientos, para garantizar la protección de los derechos y la calidad de vida del residente.
- Se orienta al residente o a la persona querellante, sobre los derechos, alternativas y los procedimientos existentes en la Oficina, entre los cuales están: Referir a Mediación de Conflictos, Referidos a Agencias Reguladoras, Investigación, Radicación en Tribunales, Consulta Legal y Vista Administrativa, entre otros.
- Se realizaran reuniones con los proveedores de servicios CLD, familiares y otras personas (Colaterales entrevistados)
- El seguimiento a las querellas se ofrece conforme a los hallazgos encontrados otorgando un plazo de tiempo razonable para la corrección de los mismos y atendiendo con prioridad las situaciones de riesgo inminente. (En un plazo de 24 horas).

### **OFICINA DE ASUNTOS LEGALES**

Tiene el propósito de investigar y proveer remedios ante las acciones u omisiones que lesionen los derechos de las personas de edad avanzada. La Oficina de Asuntos Legales tiene el compromiso de radicar recomendaciones de legislación para fiscalizar y velar que las agencias gubernamentales, entidades o instituciones privadas cumplan con la política pública, los objetivos de las leyes y reglamentos.

## **PROGRAMAS EDUCACION Y RELACIONES A LA COMUNIDAD:**

- **La Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad** tiene la encomienda de proveer servicios educativos y biblioteca tradicionales de biblioteca y adiestramiento con la Comunidad. Además, integra los más recientes adelantos tecnológicos en el acceso, manejo y divulgación de la información relacionado a la gerontología y la tercera edad en Puerto Rico. A través del centro de Educación, Investigación y Recursos Externos. El Centro también integra como objetivo fomentar el desarrollo de investigación sobre la población de la tercera edad de Puerto Rico.

Se ofrecen los siguientes servicios:

- Orientación a profesionales, estudiantes, familiares de personas de tercera edad y público general.
- Apoyo técnico para el acceso rápido y eficiente de materiales educativos y publicaciones relacionadas para el campo de envejecimiento.
- Información sobre programas de servicios, legislación, datos demográficos y materiales educativos.
- Ayuda técnica para identificar literatura relacionada para los procesos de envejecimiento.
- Preparar y producir materiales educativos para talleres, conferencias, actividades de adiestramiento, estudios de investigación y otros.
- Informar y orientar al público en general por vía electrónica a visitantes del portal de la oficina.
- Coordinar adiestramientos a la comunidad sobre temas y servicios relacionados a la población de la Tercera Edad.
- Ofrecer ayuda técnica para el desarrollo de propuestas de investigación relacionadas a la población de tercera edad.
- Coordina referido de Programas de Actividades de Educación a la Comunidad a Programas de la Agencia.
- Enlace con Consejo Consultivo de la Agencia.
- Coordina Campana Benéfica de Fondos Unidos de Puerto Rico.

- Coordina adiestramiento en la comunidad sobre temas y otros temas relacionados al envejecimiento.
- Orientación e información a visitantes de la biblioteca (estudiantes, familiares y población de la tercera edad).
- Ofrecer ayuda técnica para identificación y acceso a fuentes de información relacionadas al envejecimiento.
- Actualizar el Directorios de Servicios.
- Revisión y recorte diario de artículos de prensa para la Procuradora.
- Enlace con Residenciales Públicos. Participación y referido a programas para mesas educativas de Red de Apoyo Social.
- Mantienen actualizado el compendio de Leyes que afectan la población de edad avanzada.
- Establecer y renovar anualmente el acuerdo con la Biblioteca del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico para compartir material educativo e información estadística sobre la población de edad avanzada.

### **Pensionados**

- **Diálogo de Sistemas de Retiro**  
El miércoles, 27 de junio de 2012 se convoca, con el propósito de establecer alianzas colaborativas, el Dialogo con los sistemas de pensionados, participantes y/o beneficiarios de los diversos sistemas de retiro públicos.

#### ○ **Objetivos:**

1. Estrechar vínculos de solidaridad, uniendo esfuerzos y recursos con el fin de explorar oportunidades de costo efectividad en áreas de servicios y beneficios en común para las personas pensionadas y de la tercera edad.
2. Establecer intercambio de recursos, conocimientos y experiencias tecnológicas, canales de comunicación e instalaciones para el desarrollo de oportunidades y actividades. Las acciones de colaboración se desarrollarán en forma de acciones comunes, integrando así los recursos humanos, de infraestructura y financieros que estén en capacidad de aportar cada parte.

#### ○ **Participantes:**

1. **Asociación Americana de Personas Retiradas (AARP)**

2. Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico
3. Asociación de Empleados Comedores Escolares de PR
4. Asociación de Empleados Jubilados de la Autoridad de Energía Eléctrica
5. Asociación de Empleados Jubilados de la Universidad de Puerto Rico, Inc.
6. Asociación de Ex Empleados de AEELA (AESA)
7. Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico residentes en el Exterior
8. Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico (APGPR)
9. Asociación de Profesores Universitarios
10. Asociación de Veteranos de la Policía de Puerto Rico, Inc.
11. Educadores Puertorriqueños en Acción
12. Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro
13. Administración del Seguro Social
14. Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica
15. Sistema de Retiro para Maestros
16. Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura
17. Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico

- **Directorio**

Una de las recomendaciones que surgió de esta reunión fue la de elaborar un directorio de servicios y contactos de las diferentes organizaciones que les brindan apoyo a nuestros jubilados y pensionados. Este directorio ya está disponible y fue enviado a todas las agencias que asistieron al dialogo para que a su vez puedan hacerlo llegar a sus respectivas matriculas.

- **Orlando**

El lunes, 24 de septiembre de 2012 en el Hotel Holiday Inn de Orlando se llevó a cabo, por primera vez, una reunión con la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico residentes en el Exterior.

- **Actividades**

- El 6 de septiembre de 2012 se participó en la 1era. Conferencia Nacional sobre Pensionados y Tercera Edad en el Hotel Embassy suites de Isla Verde.
- El 5 de octubre de 2012 en el Pabellón de la Paz de Parque Luis Muñoz Rivera participamos de la Feria del Pensionado. 1,000 personas impactadas.

- **Colaboraciones**

Hemos logrado entablar comunicación y relaciones directas colaborativas con:

- Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico
- Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico.



**Programa Estatal de Asistencia Sobre Seguros (SHIP)**-Este programa cuenta con un grupo de consejeros capacitados para orientar a nuestra población sobre los derechos y el buen uso del plan de Medicare y Medicaid u otros planes de Seguros de Salud tales como: Medicare Advantage, Medicare Platino, Planes de Medicinas Recetadas y complementarios. Es auspiciado por el Centro de Servicios Medicare y Medicaid (CMS) y recibe ayuda técnica de un comité Interagencial.

- Orientar actividades educativas para orientar a los beneficiarios sobre los temas de Medicare y Medicaid y Seguros de Salud opcionales.
- Orientar, a través de sus números telefónicos libres de costo de los procesos a seguir para reclamar algún servicio necesario por el beneficiario. Las líneas telefónicas: 1-800-981-7735 (Ponce), 1-800-981-0056 (Mayagüez) y 1-877-725-4300 (San Juan).
- Los Consejeros del Programa manejan las querellas de Medicare al CTM (Complaint Tracking Mode). Adicional, se rinde un informe de llamadas diarias y actividades realizadas por el personal del Programa en el sistema de ShipTalk. Con este sistema se mide la ejecutoria del Programa a nivel nacional.
- Ofrecer consejería para hacer una buena elección de los Planes Advantage y Planes de Recetas Médicas de Medicare.
- Llevar a cabo actividades de consejería para clarificar dudas, referir a los beneficiarios a las agencias concernientes.
- Trabajar con el Comité Interagencial para capacitar el personal del Programa y colaborar en las diferentes iniciativas dirigidas a los beneficiarios de Medicare y Medicaid.
- Cuenta con 50 voluntarios a nivel Isla que reciben un estipendio de \$ 5.00 la hora. Los voluntarios cuentan con diferentes estaciones de servicios que se encuentran estratégicamente ubicadas en agencias públicas y privadas. El Programa firma acuerdos colaborativos con las agencias públicas y privadas para que los voluntarios puedan ubicar una mesa educativa en donde se distribuye material educativos y orientaciones. Actualmente cuenta con 120 estaciones de servicios.
- Durante el periodo de julio 2011 a septiembre 2012 se han atendido sobre 8,773 casos. Se ha participado en sobre 3,965 eventos a través de toda la Isla en donde se han beneficiado sobre 63,070 personas.

- Mensualmente se crean adiestramiento para capacitar a los voluntarios, comité Interagencial y al equipo del Programa sobre las diferentes iniciativas que se estén llevando a cabo en el Plan de Salud de Medicare y otros temas relacionados. Algunos de los temas que se ofrecen son: Como hacer una buena elección con los Planes de Medicare, Medicare Advantage y Medicamentos (Parte D).

**Programa Alerta al Fraude de Medicare (ALF)**-Programa de Educación, Consejería y Educación para combatir el fraude, abuso y mal uso de los servicios de salud que provee a Medicare Tradicional y los nuevos Programas bajo la nueva Ley de Modernización de Medicare 2003. Personas beneficiadas 35,103.

- El Programa ALF cuenta con un Programa de Voluntarios que son Profesionales jubilados que orientan a beneficiarios de Medicare y la población de general de cómo prevenir y reportar el fraude de Medicare. Reciben un estipendio de \$ 40.00 por salidas a un máximo de 6 salidas al mes.
- Cuentan con una Coalición de diferentes agencias públicas y privadas con la que todos los meses se lleva a cabo adiestramiento para los voluntarios y equipo de trabajo.

#### **Programa de Capacitación a Cuidadores de Personas con Alzheimer y**

#### **Condiciones Relacionadas** - El Programa de Intervención “ReachOut” para el

Cuidador de la Universidad de Michigan, implementa un currículo de capacitación para el cuidador, con los siguientes adiestramientos:

- Manejo de Emociones
- Hogar Seguro
- Manejo de Conductas Retantes
- Manejo de Estrés
- Sentimientos de Frustración

Este programa ha impactado a 423 personas.

#### **Programa Amigos Mayores Acompañantes (PAMA)- “SeniorCompanion”**

Este Programa inicia desde el (1988) por 23 años y es auspiciado por la Corporation for National and Community Service. Este permite a las personas de 55 años o más ofrecer servicios de respiro de forma voluntaria a familiares cuidadores de personas diagnosticadas con Alzheimer en la primera etapa y segunda etapa. Estos servicios son: (4 horas, 3 días a la semana o 2 días

dependiendo el nivel de necesidad de la familia. (No incluye sábados y domingos).

A través de este Programa los voluntarios pueden ayudar en las siguientes áreas:

- Cuidado personal del paciente.
- Brindar compañía en la residencia y en las citas médicas.
- Velar por la nutrición del paciente.
- Mantener arregladas limpia en donde se encuentre el paciente.
- Cuenta con **12** estaciones de servicios con **102** voluntarios que ofrecen 1,044 horas al año donde **204** familias son beneficiadas del servicio de respiro.
- Se realizan actividades educativas mensuales de Capacitación dirigidas a los voluntarios del Programa para el manejo de la población servida.
- A los voluntarios del Programa se le realiza el Reconocimiento de Voluntarios del Programa.

**Programa de Abuelos Adoptivos-** El Programa recluta voluntarios de 55 años o más para servir a niños con necesidades especiales y excepcionales en Comunidades Escolares e Instituciones del Municipio de Ponce.

- El Programa cuenta con **95** voluntarios activos que ofrecen 1,044 horas al año
- **422** niños beneficiados entre las edades de 5 a 21 años.
- **1,545** familias de menores hospitalizados en el Hospital San Lucas de Ponce.

**ACTIVIDADES SOBRESALIENTES DE LA OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS PENSIONADAS Y DE LA TERCERA EDAD.**

- Programa de Amigos Mayores Acompañantes (PAMA)

El pasado 30 de septiembre de 2011, se llevó a cabo la actividad “Recrear mi Vida es Esperanza II”, en el Balneario del Escambrón en San Juan. En dicha actividad participaron **131** personas con Alzheimer entre cuidadores, y niños de la Academia Presbiterana, masajes, escuela cosmetología recortes y masajes.

- **El Encuentro Educativo y Recreativo de Personas Pensionadas y de la Tercera Edad**

Con el propósito de estimular la socialización y recreación de las personas de edad avanzada se ofreció una gran variedad de actividades educativas y una oferta muy atractiva de variados menús, espectáculos artísticos y baile. Esto se logró mediante tres sesiones de 2 días y medio cada una. Esta actividad se llevó a cabo en las facilidades del Hotel Fajardo Inn los días del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2011. Se beneficiaron aproximadamente **1,000** personas de edad avanzada de diferentes partes de la Isla.

- **Actividades de Reconocimiento a Voluntarios**

El 3 de febrero de 2012 se celebró la actividad de reconocimiento a los voluntarios de la OPTE que ofrecen sus servicios, experiencias y talentos en los Programas de Voluntarios: Amigos Mayores Acompañantes (PAMA), Respiro a Cuidadores, Programa Estatal de Asistencia sobre el Seguro de Salud (SHIP), Alerta Contra el Fraude (ALF) e integración con voluntarios del Departamento de la Familia. Se impactaron un total de 400 personas.

El 28 de septiembre de 2012 se celebraron 20 Aniversario del Programa SHIP a nivel nacional y reconocimiento a voluntarios de PAMA en el Hotel Verdanza de Isla Verde con una asistencia de 150 personas.

- **Feria educativa y Servicios para las Personas de la Tercera Edad**

Con el fin de educar a la comunidad sobre los servicios y beneficios de las personas pensionadas y de la tercera edad se celebró del lunes 13 de febrero de 2012 al sábado 18 de febrero de 2012 una Feria en el Centro Comercial Plaza Las Américas impactando a 5,000 personas aproximadamente. En esta actividad se logró mediante acuerdo colaborativo con el sector privado el cumplimiento y orientar a los participantes sobre la planilla del incentivo contributivo y consejería financiera.

- **Semana de los Cuerpos de Voluntarios “Senior Corps”**

Como parte de las celebraciones de la semana se celebró la actividad de reconocimiento y lectura de proclama el 11 de mayo en el Jardín Botánico con la participación de los Programas Abuelos Adoptivos de Esperanza para la Vejez y de OPSTE: PAMA y Abuelos Adoptivos.

- **Protección y Defensa**

La Oficina de la Procuradora de las Personas Pensionadas y de la Tercera Edad, cuenta con el Programa de Protección y Defensa, Programa de Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen y el Programa del Procurador(a) del Residente en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración. Estos programas tienen la responsabilidad de velar el que se respeten los derechos de las personas de edad avanzada que residen en sus hogares en la comunidad, así como, los derechos de los residentes de los establecimientos de cuidado de larga duración (asilos).

Como parte de la conmemoración de la Semana de la prevención al Maltrato del 14 al 18 de mayo de 2012, y para concienciar sobre la prevención del maltrato a las personas de edad avanzada con el lema: “Da lo mejor de ti para prevenir el Maltrato”, se celebran varias iniciativas y actividades especiales tales como:

1. En el Canal 24 Programa Rubén Sánchez fue reseñado toda la semana los resultados de la intervención de nuestra oficina en la solución de las situaciones presentadas por la comunidad

2. **OPSTE en la Montaña**

Se realizan dos actividades en la Montaña promoviendo la participación intergeneracional y de sensibilidad hacia la población de edad avanzada.

Estos se llevaron a cabo en el Coliseo Raúl Tinajón en Ciales impactando a 100 personas de los municipios de Ciales, Jayuya, Utuado, Morovis, Manatí y Adjuntas.

Además, el día 24 de mayo en el Centro de Bella Artes de Orocovis en la que impactamos 200 personas de los municipios de Orocovis, Corozal, Aibonito, Naranjito y Barranquitas.

3. Conferencia Trato Sensible
  - a. Policía Municipal – 21 de agosto y 5 de septiembre de 2012
  - b. Academia de Cadetes de la Policía – 125 cadetes

- **Mes de las Personas de la Tercera Edad**

El jueves 31 de mayo de 2012 llevamos a cabo la Actividad de Cierre del Mes de las Personas de la Tercera Edad en las facilidades del Departamento de Recreación y Deportes en la Pda. 26 en Santurce, en la que impactamos alrededor de 2,000 personas.

En la actividad contamos con participación de las demás procuradurías; de planes médicos tales como: MCS y MMM, entre otros; agencias gubernamentales tales como Departamento de la Familia, Departamento de Recreación y Deportes y Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, Banda de la Policía de Puerto Rico entre otros; y de representante del sector privado tales como Industria Lechera, Cruz Roja Capítulo de Puerto Rico y Banco Bilbao Vizcaya, entre otros.

- **SHIP**
  - Alerta al Fraude en los medicamentos – FDA, DACO y OPPTE Club de Leones de Bayamón – 31 de agosto de 2012
  - Servicios Preventivos Salud y Ejercicios – Feria con agencias gubernamentales y privadas – 12 de septiembre de 2012 en Isabela y 19 de septiembre de 2012 en Comerío.
  - Alerta al Fraude – DACO y SHIP – Ciudad Dorada Bayamón

- **Campaña mediática**

- Durante el mes de mayo, Mes de las Personas de la Tercera Edad realizamos una campaña mediática sobre las intervención y resultados de la OPPTE y sus responsabilidad de educar y fiscalizar los servicios a las personas de edad avanzada en cumplimiento con la ley 121 “Carta de Derechos de las personas de edad avanzada”, en distintos medios tales

como: Periódicos Primera Hora y El Nuevo Día, radioemisoras Notiuno, WKAQ, y televisión Canal 24 y Canal 4.

- Durante el mes de octubre, estamos llevando a cabo la campaña de orientación para la selección de planes médicos en distintos medios así como en actividades a las que nos invitan.

- **Acuerdos colaborativos**

En los pasados meses hemos logrado formalizar varios acuerdos colaborativos con distintas agencias de gobierno. Entre estos acuerdos colaborativos se encuentran:

- Universidad de Puerto Rico- Programa de Asistencia Tecnológica (PRAT) y con la Escuela Graduada Programa de Gerontología del Recinto de Ciencias Médicas.
- Departamento del Trabajo-incentivos a patronos que empleen personas que le faltan créditos del seguro social.
- Departamento de la Familia–Desarrollo de actividades e iniciativas dirigidas a fortalecer y agilizar los servicios a nuestra población.
- Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras-Campaña de Orientación: “Concienciación sobre la Explotación Financiera en Personas de Mayor Edad”.
- Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico- Creación de Comité Evaluativo con el fin de explorar oportunidades de costo efectividad en áreas de servicios y beneficios en común para personas pensionadas y de la tercera edad de la OPPE.
- Consejo Estatal de Deficiencias en el Desarrollo
- Comisión Reto Demográfico
- Comisión Calles Completas

- **PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTERAGENCIAL PARA LA ATENCIÓN, MANEJO, PROTECCIÓN Y REUBICACIÓN DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA QUE RESIDEN EN CONDICIONES INFRAHUMANAS**

**PROPÓSITO DEL PROTOCOLO:**

Establecer los procedimientos para la coordinación de servicios disponibles entre las agencias gubernamentales para la atención, manejo, protección y reubicación, de las personas de edad avanzada que residen en condiciones infrahumanas, cuando sea necesaria la intervención gubernamental. Además, lograr que los servicios gubernamentales se brinden de forma ágil, efectiva y coordinada reconociendo que las condiciones infrahumanas en las que viven las personas de edad avanzada los colocan en alto riesgo para su salud, bienestar y seguridad.

**AGENCIAS PARTICIPANTES**

**A. PROCURADURIAS:**

1. Oficina del Procurador de las Personas Pensionadas y de la Tercera Edad
2. Oficina del Procurador de la Salud.
3. Oficina del Procurador del Ciudadano (Ombudsman)

**B. AGENCIAS:**

1. Departamento de la Familia
2. Departamento de Salud
  - a. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA).
  - b. Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES).
  - c. Asistencia Médica
3. Departamento de la Vivienda
4. Policía de Puerto Rico
5. Cuerpo de Emergencias
6. Sistema 9-1-1